

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS  
HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

**MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 10h45, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, concejales: Mario Guayasamín; Pedro Freire López; y, Mario Granda, quien preside la sesión.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios: Arq. Jesús Loor Bravo, funcionario del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Félix Torres, funcionario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; Srta. María Fernanda Larrea, funcionaria de la Administración Zona Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Alfonso Ortiz, Cronista de la Ciudad; Arqs. Viviana Figueroa y Verónica Ludeña, funcionarias de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Arq. Pamela Mendieta, funcionaria de la Agencia Metropolitana de Control; Arq. Oswaldo Raza, funcionario del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito; y, Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Conocimiento y resolución de los siguientes oficios emitidos por la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio:**

**1.1. Oficio No. SG 0093 de 16 de enero de 2015, relacionado con el proyecto definitivo arquitectónico ampliatorio denominado "Termas Papallacta", ubicado en la calle Mariscal Foch, entre las calles Reina Victoria y Diego de Almagro, barrio y parroquia Mariscal Sucre, predio No. 7301, clave catastral No. 10404-21-003.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resuelve** autorizar la aprobación del proyecto definitivo arquitectónico ampliatorio denominado "Termas Papallacta", ubicado la calle Mariscal Foch, entre las calles Reina Victoria y Diego de Almagro, barrio y parroquia Mariscal Sucre, predio No. 7301, clave catastral No. 10404-21-003.

**1.2. Oficio No. SG 0219 de 4 de febrero de 2015, relacionado con el proyecto definitivo denominado "Edificio Briz López", ubicado en la calle Venezuela, barrio González Suárez, parroquia Centro Histórico, predio No. 11839, clave catastral No. 30001-15-014.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resuelve** autorizar la aprobación del proyecto definitivo denominado "Edificio Briz López", ubicado en la calle Venezuela, barrio González Suárez, parroquia Centro Histórico, predio No. 11839, clave catastral No. 30001-15-014.

**1.3. Oficio No. SG 1654 de 15 de diciembre de 2014, relacionado con el análisis de la problemática existente en los Silos y el inmueble de la ex Hacienda Las Cuadras.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer los oficios Nos. 2921 y SG 1654 de 24 de noviembre y 15 de diciembre de 2014, del Instituto Metropolitano de Patrimonio y de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, respectivamente, relacionados con la problemática existente en la Casa ex Hacienda Las Cuadras, que ha sido ocupada por varias viviendas, **resuelve** solicitar a la Administración Zona Quitumbe, emita el informe correspondiente, respecto al análisis del proceso de incuria referente al conjunto inventariado Casa ex Hacienda Las Cuadras, en vista de que dicho inmueble presenta un alto grado de deterioro.

**1.4. Oficio No. SG 1656 de 15 de diciembre de 2014, relacionado con el informe técnico del "Hotel Casa Gangotena", ubicado en la calle Bolívar y Cuenca.**

Los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, avocan conocimiento del oficio No. SG 1656, el mismo que se adjunta al acta como anexo No. 1.

Además, por parte de los miembros de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, se informa que luego de la inspección realizada al inmueble, se constató que el cielo raso está restaurado, y se cumplió con todos los requerimientos del caso.

**1.5. Oficio No. SG 0092 de 16 de enero de 2015, relacionado con el informe presentado por la Administración Zonal Norte, referente al proceso aprobatorio de la propuesta arquitectónica "Torres del Castillo".**

Los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resuelven** tratar el tema para una próxima sesión, a fin de que se adjunte al expediente, el informe legal de la Procuraduría Metropolitana.

**2. Conocimiento y resolución del oficio expediente No. 2014-03569 de 19 de enero de 2015, de la Procuraduría Metropolitana, relacionado con el "Complejo Recreacional Recreandes", ubicado en la calle Juan Montalvo y Av. Luis F. Hernández, barrio Armenia 2, parroquia Conocoto, predio No. 274562, clave catastral No. 22207-02-023.**

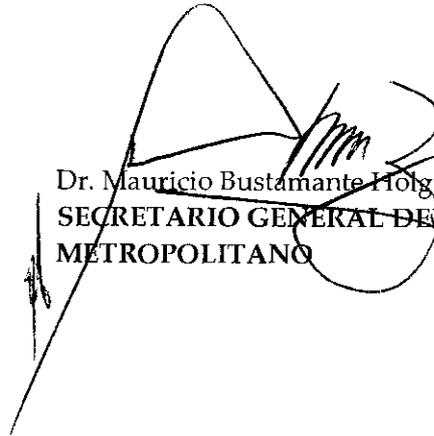
La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer el expediente No. 2014-03569 de 19 de enero de 2015, de la Procuraduría Metropolitana, relacionado con el informe legal respecto al "Complejo Recreacional Recreandes", ubicado en la calle Juan Montalvo y

Av. Luis F. Hernández, barrio Armenia 2, parroquia Conocoto, predio No. 274562, clave catastral No. 22207-02-023, el mismo que se encuentra dentro del Inventario Selectivo de Bienes Patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito, **resuelve** remitir al señor Alcalde el informe y el expediente en mención, a fin de que se analice la factibilidad de iniciar el sumario administrativo correspondiente en contra de los funcionarios presuntamente responsables del otorgamiento de varios trámites finalizados, los cuales se aprobaron por parte del Municipio en base al Informe de Regulación Metropolitana No. 125103 de 3 de octubre de 2006, en el cual no se indica que este predio consta dentro del Inventario de Bienes Inmuebles Patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito, lo que derivó en la afectación a los valores patrimoniales de dicho predio.

Se clausura la sesión a las 12h20, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano.



Dr. Mario Granda  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y  
PATRIMONIO**



Dr. Mauricio Bustamante Holguín  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO**

Cielito S.

**ANEXO**

**No. 1**



1656

15 DIC 2014

Doctor  
y Mario Granda  
Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio  
Presente

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el oficio No. STHV-J-004717 de 7 de noviembre de 2014, de la Secretaría de Territorio, relacionado con el informe técnico del "Hotel Casa Gangotena", inmueble ubicado en la calle Bolívar y Cuenca.

En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el lunes 8 de diciembre de 2014, acordó remitir para conocimiento de dicha Comisión el referido informe.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

*Angélica A.*  
Arq. Angélica Arias  
Presidenta de la Subcomisión Técnica de  
Áreas Históricas y Patrimonio

Anexo: Informe  
Exp.: G-2014-120580  
Esther L.

<b>SECRETARÍA CONCEJALIA</b>	RECIBIDO: .....
	FECHA: 2014-12-15
	HORA: 10:59
	FIRMA: <i>Esther L.</i>
MARIO GRANDA SALARUZO <b>CONCEJAL</b>	<b>QUITO</b> SECRETARÍA

Doctor  
**MARIO GRANDA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**  
Presente.-

*Comisión*  
*G*  
*2014-120580*

De mi consideración:

En atención al oficio N°SG1142 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, ingresado a esta Secretaría el 24 de septiembre de 2014, en el cual se solicita se emita un informe técnico del "Hotel Casa Gangotena", inmueble ubicado en la calle Bolívar y Cuenca. Al respecto se puede informar lo siguiente:

1. El lote con predio N°35688 y clave catastral 3001-12-005, se encuentra dentro del Inventario Continuo de Bienes Inmuebles Patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito, y cuenta con una catalogación Absoluta,
2. El inmueble cuenta con un proyecto aprobado por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, mediante oficio SG N°1731 con fecha de 04 de junio de 2008, y con un proyecto modificatorio aprobado con fecha SG N°286 con fecha 30 de enero de 2012,
3. En el oficio SG N°1731 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio se indica que dicha comisión resolvió aprobar el proyecto con recomendaciones, entre las cuales se establece que: *"La Unidad Técnica de Construcciones haga un seguimiento cercano a las varias fases del proceso de intervención de la Casa Gangotena"*.

Por tanto se recomienda que se solicite un informe técnico sobre seguimiento del proceso constructivo del proyecto denominado "Casa Gangotena", a la Unidad Técnica de Construcciones de la Administración Zonal Manuela Sáenz, así como también que la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio realice una inspección al inmueble, con el fin de verificar si existe el cielo raso de latón, ya que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural solicita se informe si se autorizó el desmontaje del mismo.

Atentamente,

  
Arq. Hugo Chacón Cobo

**Director Metropolitano de Gestión Territorial**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

c.c.: ADMINISTRACIÓN ZONAL "MANUELA SÁENZ"

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por	Viviana Figueroa	2014-11-06	<i>V.F.</i>
Revisado por	A.A.B.	2014-11-06	<i>A.A.B.</i>

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: <i>11:59</i>
QUITO	- 7 NOV 2014
ALCALDÍA	FIRMA RECEPCIÓN: <i>3h-c</i>
NÚMERO DE HOJA: <i>12</i>	

**SG 1142**

16 OCT 2014

Arquitecto

✓ **ALBERTO ROSERO**

**SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

Presente

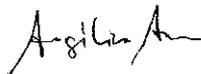
De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el oficio No. 1263-DE-2014-INPC de 18 de septiembre de 2014, suscrito por la Lcda. Lucía Chiriboga, Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, relacionado con el desmontaje del cielo raso de latón del bien inmueble ubicado en la calle Bolívar y Cuenca, "Hotel Casa Gangotena".

En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, en sesión ordinaria realizada el lunes 6 de octubre de 2014, acordó remitir a usted el mencionado oficio, a fin de que se emita el informe técnico correspondiente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Arq. Angélica Arias

**PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA  
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Anexo: Copia del oficio No. 1263-DE-2014-INPC

Exp.: 2014-120580

Cielito S.



Instituto Nacional de  
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"  
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527  
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

2014 - 120580

Comisión

*[Handwritten signature]*

Oficio Nro. 1263-DE-2014-INPC

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2014

Asunto: Pedido de certificación y valoración de un elemento de un bien inmueble.

Dóctor  
Mario Granda  
Presidente Comisión de Areas Historicas  
MUNICIPIO DE QUITO  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante el presente me permito poner en su conocimiento la Certificación No. 03I-DDA-INV-2014, donde se evidencia que el bien inmueble ubicado en la calle Bolívar y Cuenca de la ciudad de Quito, se encuentra inventariado por el Instituto Metropolitano de Patrimonio. Por estar implantado en el Centro Histórico de la ciudad de Quito fue declarado como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 1978; y, como un bien perteneciente al Patrimonio Cultural del Estado, el 06 de Diciembre de 1984 por el Directorio del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

En este sentido solicito informar si en el expediente de la intervención del bien inmueble antes descrito "Casa Gangotena", se autorizó el desmontaje del cielo raso de latón y declarado como No Patrimonial.

Por su gentil atención, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

*[Handwritten signature]*

Lcda. Lucía Chiriboga Vega  
DIRECTORA EJECUTIVA

Referencias:  
- 1466-DCSBC-2014-INPC

Copia:  
Señora Arquitecta  
Olga Woolfson  
Coordinadora Técnica  
  
Señor Licenciado  
César Humberto Molina Cuesta  
Director de Riesgos del Patrimonio Cultural

cm

CONCEJO METROPOLITANO  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 23 SEP 2014

HORA: 14:43

FIRMA RECEPCIÓN: *[Handwritten signature]*

NUMERO HOJA: *[Handwritten mark]*

## CERTIFICACIÓN No. 031-DDA-INV-2014

La infrascrita Directora de Documentación y Archivo del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, atendiendo la petición realizada mediante Memorando Nro. 0679-DRPC-2014-INPC, suscrita por el Lcdo. César Molina, Director de Riesgos del Patrimonio Cultural, en el que solicita “certificar si la Casa Gangotena forma parte del Patrimonio Cultural”, y de conformidad con el Informe Técnico emitido mediante Memorando Nro. 0511-DIP-2014-INPC de 13 de agosto de 2014, suscrito por la titular de la Dirección de Inventario Patrimonial del INPC, **CERTIFICO:**

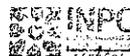
**Que**, una vez revisado el listado del inventario y registro de los bienes inmuebles, se comprueba que el bien inmueble ubicado en la calle Bolívar y Cuenca de la ciudad de Quito con Clave Catastral N° 300011205 y Clave A.I.Q. 320403501: *“se encuentra inventariado por el Instituto Metropolitano de Patrimonio.”*

Además, el Informe Técnico mencionado anteriormente, sobre el bien inmueble señala que: *“Es necesario indicar la edificación se encuentra implantada en el Centro Histórico de la ciudad de Quito que fue declarado como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 1978, como testimonio de reconocimiento a la existencia y persistencia de los valores culturales e históricos que encierra.*

*Además el Centro Histórico de la ciudad de Quito fue declarado como “Bien Perteneiente al Patrimonio Cultural del Estado” el 6 de Diciembre de 1984 por el Directorio del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.”*

La información proporcionada para la elaboración de la presente certificación es de responsabilidad exclusiva de la Dirección de Inventario del INPC.

Dado y firmado en Quito, a los trece días del mes de agosto del año dos mil catorce.



DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

Abg. Isabel Bastidas Caibe

**DIRECTORA DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

IBC/DDA



**Cuenca:**

Benigno Malo No 640  
y Juan Jaramillo  
“Casa de las Palomas”  
Telf: (5937) 2833787

**Guayaquil:**

Numa Pompilio Liona No. 182-184.  
Barrio Las Peñas  
Telf: (5934) 2303 671 / 2568247  
Fax: 2303 671

**Loja:**

Calle Lourdes entre Bernardo  
Valdivieso y Olmedo.  
Antiguo Edif. MIES  
Telf: (5937) 2560 652

**Riobamba:**

Calle 5 de Junio y 1era  
Constituyente. Edificio de la  
Gobernación Chimborazo  
Telefax: (5933) 2950 597

**Portoviejo:**

Sucre 405 entre  
Morales y Rocafuerte  
Telefax: (5935) 2651 722

